

ADICION No: 03 AL CONTRATO No: 026 DE 2018

PROCESO No: SS18-028

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM

CONTRATISTA: JULIAN YAÑEZ HARTMANN

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS DE GINECOLOGIA ONCOLOGICA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$117.366.096

ADICION EN TIEMPO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ADICION 02 EN VALOR: \$10.000.000

ADICION 03 EN VALOR: \$5.000.000

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra, **JULIAN YAÑEZ HARTMANN**, identificado con la CC. No. 80.096.866, expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 026 de 2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 026 de 2018, cuyo objeto es **SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS DE GINECOLOGIA ONCOLOGICA**, por valor de \$117.366.096. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de Enero de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de Agosto de 2018. 3) Que mediante adición 01 el contrato fue adicionado en tiempo hasta el 31 de Diciembre de 2018. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 94.75%. 4) Que conforme a la adición No. 02 el contrato No. 026 de 2108, fue adicionado en valor por \$10.000.000. 5) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los pacientes que requieren los servicios médicos asistenciales especializados en **GINECOLOGIA ONCOLOGICA**, y en aras de garantizar la continuidad en la prestación oportuna en términos de oportunidad, calidad e integralidad, resulta pertinente, adicionar en valor el contrato. 6) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 026 de 2018 en CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato No. 026 de 2018 en la suma de en CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE, al valor inicialmente establecido y adicionado de \$127.366.096 y contenido en la



Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$132.366.096) MCTE. **CLAUSULA SEGUNDA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 026 de 2018 se imputará al Rubro Presupuestal No. 21120202 Concepto remuneración por servicios técnicos operativos, Disponibilidad Presupuestal No. 1455 del 12 de Diciembre de 2018. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Sexta del contrato No. 026 de 2018. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 026 de 2018 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **12 DIC. 2018**

EL CONTRATANTE,


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
GERENTE E.S.E. HUEM

Revisó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-Actisalud-GABYS
Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo- GABYS

EL CONTRATISTA,


JULIAN YAÑEZ HARTMANN
Médico Especialista Ginecología Oncológica